

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Autónoma de México es heredera de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551 por Cédula Real, organizada a la manera de la Universidad de Salamanca, formada por cuatro Facultades “mayores”-Teología, Cánones, Leyes y Medicina-, una “menor” -Artes- y Cátedras Varias. Esta Institución fue la primera en ofrecer cátedras en el Continente Americano.

En septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional de México, que reúne a escuelas nacionales fundadas a lo largo del Siglo XIX (Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y la Escuela de Altos Estudios).

II. FUNDAMENTO LEGAL DE SU CREACIÓN

El 22 de septiembre de 1910, siendo presidente Porfirio Díaz se inauguró la Universidad Nacional de México dando cumplimiento al decreto del 16 de mayo de 1910 que formalizaba su ley constitutiva. El 28 de mayo de 1929, el Presidente Lic. Emilio Portes Gil le otorga su autonomía.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Docencia. La Universidad cuenta con 42,190 académicos en 2023, de los cuales 12,525 son de tiempo completo.

Bachillerato. La matrícula del nivel medio superior es de 106,863 estudiantes; 49,873 en la Escuela Nacional Preparatoria y 56,990 en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Licenciatura. Se ofrecen 133 carreras con 241 opciones educativas para cursarlas. La matrícula es de 233,260 estudiantes.

Posgrado. La Universidad ofrece 42 programas de posgrado con 95 planes de estudio de maestría y doctorado, 42 programas de especialización con 268 orientaciones. La matrícula es de 32,550 estudiantes.

Sistema Incorporado. Representa la oferta educativa privada, en la que se forma a estudiantes con apego a los planes de estudio universitarios. Este año estuvo integrado por 379 instituciones educativas y la conforman 9,328 docentes y 70,104 estudiantes.

Investigación. Son 5,986 Académicos de la Universidad en el Sistema Nacional de Investigadores. Del total de artículos científicos publicados por académicos mexicanos, el 25% corresponden a Investigadores de la Universidad.

Para ese mismo ciclo, en el cual están inscritos más de 373 mil estudiantes, 276,822 fueron beneficiarios de alguna de las becas otorgadas por la UNAM, en colaboración con fundaciones y los gobiernos de México y de la capital de la República.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

Misión. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Visión. Mantener el liderazgo, la autonomía, el rigor académico, el carácter laico y la pluralidad, como la institución científica y cultural más importante del país. Reconocida en el mundo como una Universidad Nacional de excelencia que honra su pasado, responde al presente y mira el futuro como el proyecto cultural de mayor relevancia en México.

Para realizar sus fines, la Universidad se inspira en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acoge en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

El propósito esencial de la Universidad es estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual.

V. OBJETO SOCIAL

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la define como una Corporación Pública –Organismo Descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS

La Universidad Nacional Autónoma de México se caracteriza por su compromiso irrenunciable con el desarrollo del país, con la promoción del conocimiento y la cultura y, sobre todo, con la formación de profesionistas y técnicos con vocación social que día a día trabajan en la construcción de un México mejor en un marco de pluralidad y diálogo democrático.

En el ciclo 2022-2023 la Universidad Nacional Autónoma de México alcanzó una cifra de inscripción total de 373,340 estudiantes, lo que representa un crecimiento de 7.7% con respecto a la inscripción del ciclo 2015-2016. Del total de la inscripción 62.5% correspondió a licenciatura; 28.8 % a bachillerato, técnico y propedéutico de la Facultad de Música y, 8.7% a posgrado.

En cumplimiento con el Artículo 6° del Reglamento de Planeación de la Universidad, se presentó el Programa de Trabajo Anual 2023.

Entre las acciones que integran el Programa de Trabajo Anual 2023, destacan los proyectos relacionados con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el desarrollo de contenidos y ambientes digitales, la implementación de estrategias y

recursos de enseñanza y aprendizaje a distancia, proyectos relacionados con acciones a favor de la equidad género y la prevención de la violencia contra las mujeres, así como aquellos que se relacionan con la sustentabilidad.

Los proyectos del Programa anual 2023 se presentan de conformidad con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023; mismo que contiene 269 proyectos agrupados

1. Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable,
2. Cobertura y calidad educativa,
3. Vida académica,
4. Cultura,
5. Vinculación nacional e internacionalización y
6. Administración y gestión universitarias.

Al cierre de la gestión, 247 proyectos alcanzaron la meta propuesta (92% del total), 14 registraron un avance promedio del 90% en la meta comprometida y cuatro proyectos presentaron un reducido progreso respecto a lo esperado.

VII. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo establece el derecho a la educación superior, el respeto a los Derechos Humanos y de ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad. La UNAM cumple con estos principios, ya que tiene el propósito de implementar políticas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, de elevar la calidad y pertinencia de la educación, revisar los planes y programas de estudio promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural, y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación, y la eliminación de la violencia; así como de promover que los sistemas educativos reduzcan la desigualdad y permita un desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

Autorizó: C.P. JUAN GABRIEL FREGOSO FLORES

Cargo CONTADOR GENERAL DE LA UNAM

Elaboró: C.P. ROCÍO AMPARO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Cargo COORDINADORA DE INFORMACIÓN FINANCIERA